

ria), correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, así como el informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Facultar a los Consejeros delegados para que puedan elevar a escritura pública los acuerdos de la Junta y realizar cuantos actos y gestiones procedan para la efectividad de tales acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil, así como para efectuar el depósito de cuentas y demás documentos a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005 y el informe de gestión con el informe de los Auditores de cuentas.

Viveiro, 3 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valle Vázquez.—24.821.

SOCORRO TABACOS, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Travieso, 10, en primera convocatoria el día 20 de junio de 2006, a las 19 horas, y en el mismo lugar y hora el día 21 de junio de 2006 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día y adoptar los acuerdos que procedan sobre

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Memoria y Cuentas del ejercicio económico de 2005. Censura de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que les concede el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 2006.—El Presidente, Gregorio Socorro Soto.—24.874.

SODEFRI, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Frigiliana (Málaga), plaza del Ingenio, n.º 4, el día 17 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si a ello hubiere lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Nombramiento de administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Frigiliana (Málaga), 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración: D. Isidoro de la Torre Prados.—27.102.

SODIGEL, SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 31 de marzo de 2006, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Tavernes Blanques (Valencia), Carretera de Alboraya sin número, el próximo día 15 de junio de 2006, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, el 16 de junio de 2006, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria) y del Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección de Consejeros, o, en su defecto, nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Reelección de KPMG Auditores Sociedad Limitada como auditora de cuentas para la auditoría de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y consolidados, del ejercicio económico de 2006; o en su defecto, nombramiento de auditor de cuentas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de interventores a dicho efecto.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la misma así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Dicha documentación se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En Tavernes Blanques, a 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vicente Lladro Roig.—27.000.

SOTOGRADE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el hotel Sotogrande, autovía A-7, salida 130, 11310 Sotogrande, Término Municipal de San Roque, Cádiz, a las 12:00 horas del próximo día 16

de junio, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora al día siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, -tanto de la sociedad como de su grupo consolidado- y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación y, en su caso, nombramiento de los Consejeros.

Tercero.—Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Derecho de información: De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado.

Los informes de verificación de las cuentas anuales individuales de «Sotogrande, S. A.» y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo, correspondientes al mismo ejercicio, emitidos por el Auditor de cuentas «Deloitte & Touche España, S. L.».

El informe anual de gobierno corporativo.

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos, aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.sotogrande.com).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Sotogrande, S. A.» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de una o más acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A., o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho a asistencia a la Junta general podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los Estatutos, Reglamento de la Junta y la Ley de Sociedades Anónimas. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, bien mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la ley, dejando a salvo lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 29 de marzo de 2006.—José María Mas Millet, Secretario del Consejo de Administración.—26.451.